

Calendario obligaciones cambiarias 2018		
mNo.	Obligación	Plazos
1	Actualizar Registro de Inversión Extranjera – Formulario No. 15 “Conciliación Patrimonial de Empresas y Sucursales”.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>15 de julio de cada anualidad</u> Para las empresas receptoras de inversión extranjera cuyo NIT termine en número par. • <u>15 de agosto de cada anualidad</u> Para las empresas receptoras de inversión extranjera cuyo NIT termine en número impar.
2	Actualizar cuentas patrimoniales de sucursales del régimen especial: Formulario No. 13 “Registro de inversión suplementaria al capital asignado y actualización de cuentas patrimoniales”.	<ul style="list-style-type: none"> • 30 de junio de 2018.
3	Actualizar movimientos a través de cuentas de compensación – Formulario No. 10 “Relación de Operaciones cuenta corriente de compensación”.	Mensualmente, con la información del mes inmediatamente anterior.
4	Presentar a la DIAN información exógena cambiaria.	Dependiendo del último dígito de NIT o cédula: <ul style="list-style-type: none"> • Del 13 al 26 de abril de 2018. • Del 16 al 27 de julio de 2018. • Del 12 al 26 de octubre de 2018. • Del 15 al 28 de enero de 2019.